

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO DEL EJÉRCITO - ETE**
"SGTO. 2DO FERNANDO LOREZ TENAZOA"

**DITORIUM
IESTPE**

ETE

**50
AÑOS**

**GUÍA DEL
POSTULANTE**

**PROCESO PEATE
AF-2026**

DISCIPLINA - LEALTAD - EFICIENCIA



SUMARIO

	Páginas
1. REQUISITOS	03
2. MODALIDAD.....	04
3. INSCRIPCIÓN	04
4. EXÁMENES DE SELECCIÓN	08
a. EXAMEN MÉDICO	08
b. EXAMEN RENDIMIENTO FISICO	24
c. EXAMEN PSICOLOGICO	30
d. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA	31
e. EXAMEN DE CONOCIMIENTOS (TEÓRICO Y PRÁCTICO).....	34
f. EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL	34
5. FORMULACIÓN DEL CUADRO DE MERITO FINAL	35
6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN.....	36
7. DISPOSICIONES GENERALES	37



Lea cuidadosamente la presente guía, le servirá durante todo el proceso de admisión.

1. REQUISITOS

Los postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos básicos:

- a) Ser peruano(a) de nacimiento o haber nacido en el extranjero de padre o madre peruanos, siempre que haya sido inscrito(a) en el registro consular respectivo, durante su minoría de edad.
- b) No encontrarse en estado de gestación durante el Concurso de admisión.
- c) Estar física y mentalmente apto(a).
- d) Haber culminado la educación básica secundaria.
- e) No haber sido separado(a), ni expulsado(a) de ninguna escuela e instituto de formación profesional de las Fuerzas armadas, de la Policía Nacional del Perú o del Servicio Militar, a consecuencia de la imposición de alguna medida disciplinaria o por “falta de aptitud psicofísica de origen psicosomático”.
- f) Declaración jurada simple que no registra antecedentes policiales, penales ni judiciales.
- g) Cumplir con la edad, talla e índice de masa corporal requerida indispensable:

EDAD:

EDAD	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SUB OFICIALES DE LAS FFAA
Máxima	26 años, 11 meses y 29 días (*)

(*) Computados al 31 de diciembre del año anterior al concurso.

TALLA:

TALLA	ESCUELAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE TECNICOS Y SUBOFICIALES DE LAS FFAA
MÍNIMA	<u>DAMAS</u> - 1.55 m <u>VARONES</u> - 1.60 m

- h) Cancelar el monto de inscripción del Concurso de admisión a la cuenta de la Escuela Técnica del Ejército para la presente modalidad.
- i) Certificado de salud mental original, vigente otorgado por un establecimiento de salud público (MINSA o ESSALUD) regulado por la Superintendencia Nacional de Salud, emitido por psiquiatría.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- j) Para los egresados de Institutos y Escuelas de Educación Superior o Universidades deberá de adjuntar lo siguiente:
- El Título de Profesional Técnico a nombre de la Nación legalizado Notarialmente e inscrito en la MINEDU.
 - Certificado de Estudios original con un mínimo de ciento veinte (120) créditos.
 - Constancia de Egreso del Instituto o Escuela de Educación Superior o Universidad.
 - Los provenientes de universidad deberán presentar su grado académico de bachiller a nombre de la Nación debidamente visado por la escuela profesional y que este registrado en la SUNEDU.
 - Constancia de Prácticas Profesionales en su especialidad o Constancia de Trabajo, por un periodo mínimo de Un (01) año anterior al proceso.
 - Certificados de educación secundaria originales.

2. MODALIDAD

La Escuela Técnica del Ejército, ofrece la modalidad de ingreso al Programa Especial de Asimilación técnica del Ejército (PEATE) AF - 2026 para los futuros suboficiales alumnos a este prestigioso centro de formación de Suboficiales del Ejército del Perú.

ESPECIALIDADES		OBS
Nº	GRUPO TÉCNICO	
1	Técnico Mecánico Automotriz	
2	Técnico Computación e Informática	
3	Técnico Enfermero Militar	
4	Técnico Agropecuario	
5	Técnico Mecánico de Equipo Pesado de Ingeniería	
6	Técnico en Ciencias de la Comunicación	
GRUPO DE SERVICIOS		
7	Técnico Músico Militar	
8	Técnico en Gastronomía militar	

3. INSCRIPCIÓN

a. Inscripción Presencial

El postulante ingresará a la página web www.ete.edu.pe en la opción de Admisión, luego seleccionará la modalidad a la que postulará, donde descargará y leerá Guía del postulante, Expediente y Prospecto.

Paso 1: El postulante deberá descargar y leer la guía del postulante, prospecto y expediente



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

Paso 2: El postulante deberá abonar el monto por concepto de inscripción al concurso de admisión en la modalidad PEATE AF - 2026, en el Banco de la Nación de acuerdo a su procedencia, en la siguiente cuenta:

N°	ENTIDAD	BANCO	NUMERO DE CUENTA	CONCEPTO	MONTO S/.
01	Cuenta de la ETE	BN	00-068-200563	CIVIL-IEPM (COLEGIO MILITAR)	317.6
				TSMV	222.3
				LICENCIADO HABIENDO CULMINADO (24 MESES) Y REE (*)	158.8
				LICENCIADO HABIENDO CULMINADO (12 MESES) Y REE (*)	222.3

De acuerdo con el DECRETO SUPREMO N° 011-2025-DE que aprueba el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) del Ministerio de Defensa.

(*) Por única vez.

El postulante deberá abonar el monto por concepto de examen médico, en las siguientes cuentas:

N°	ENTIDAD	BANCO	NUMERO DE CUENTA	MONTO S/.
02	PRIMERA MODALIDAD CLÍNICA MEPSO S.A.C ✓ Tipo de cuenta: Cuenta corriente ✓ Moneda: Soles	BCP	191-7097635-0-80	S/. 385.00
		CCI – BCP	002-191-007097635080-54	
	SEGUNDA MODALIDAD PAGO DIRECTO SEDES		SAN MIGUEL: Av. Universitaria 407	
			SURQUILLO: AV. Angamos Este 2624.	
		LURIN: AV. Martin Olaya MZ Z, LOTE 10		

El depósito deberá ser emitido a nombre del postulante; Asimismo deberá presentar el voucher de pago por derecho a inscripción a la Sección Administración Financiera, el cual los canjeará por la boleta electrónica.



NOTA:

EL PERSONAL DE LICENCIADOS DEBERA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR EMITIDA POR LA COREMOVE.

EL PERSONAL DEL SERVICIO MILITAR VOLUNTARIO DEBERA PRESENTAR UNA CONSTANCIA DE SERVICIO MILITAR EMITIDO POR LA UNIDAD DONDE SE ENCUENTRE PRESTANDO SERVICIOS.

– **Paso 3:** El depósito deberá ser emitido a nombre del postulante.

Paso 4: El postulante deberá canjear el baucher original del Banco de la Nación (Pago de inscripción al concurso de admisión) por la boleta electrónica que será emitida por sección de Administración Financiera de la ETE, inmediatamente después de haber realizado el pago correspondiente a dicha entidad bancaria a fin de continuar con la inscripción. Asimismo, deberá portar el baucher original del pago de examen médico a la clínica MEPSO, el primer día de examen médico.

El postulante traerá el expediente completo, dentro de en un folder A4 color verde.

Casos de beneficios para los postulantes:

1. El postulante beneficiado con la Resolución Ministerial N°070-2007 DE/SG de ENE 07, deberá presentar una solicitud en mesa de partes; una vez constatada su solicitud, recibirá respuesta mediante oficio emitido por la Dirección, el mismo que deberá adjuntar en su expediente para considerar el beneficio correspondiente.
2. El postulante deportista calificado de alto nivel, se consideran deportistas calificados y calificados de alto nivel a quienes reúnan los requisitos que establezca el Instituto Peruano del Deporte en coordinación con las Federaciones Deportivas Nacionales y el Comité Olímpico Peruano, que lo acredite como el mismo, se le exonerará del examen de esfuerzo físico (Aprobando el examen de natación).
3. El postulante procedente del servicio militar, se acogerán a los beneficios establecidos en la Ley N°29248- Ley del Servicio Militar y su reglamento, de acuerdo al siguiente detalle:

a. Postulante que viene prestando Servicio Militar Acuartelado:



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

Bonificación de veinte por ciento (20%) sobre la nota final, luego de haber cumplido un período no menor de tres (03) meses de su ingreso al Servicio Militar Acuartelado. Descuento de hasta cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso.

b. Postulante Licenciado del Servicio Militar Acuartelado:

Bonificación de veinte por ciento (20%) sobre la nota final. Descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a la ETE, los que realizaron el servicio militar en un período de veinticuatro (24) meses; asimismo, un descuento de treinta por ciento (30%) para los que realizaron el servicio militar en un período de doce (12) meses.

c. Postulante Licenciado del Servicio Militar No Acuartelado:

Bonificación de diez (10%) sobre la nota final. Los que realizaron el servicio militar en un período de veinticuatro (24) meses tendrán un descuento de cincuenta por ciento (50%) en el monto de pago por derechos de inscripción e ingreso a la ETE, asimismo, un descuento de treinta por ciento (30%) para los que realizaron el servicio militar en un período de doce (12) meses.

Los formatos del expediente de admisión deberán ser descargados de la página web: www.ete.edu.pe en Admisión/Proceso PEATE AF - 2026, debiendo llenar los datos a computadora y legalizarlos ante un notario público los documentos especificados.

En el caso particular de los postulantes que no residan en la ciudad de Lima, deberán asignar un apoderado que resida en la ciudad de Lima para su representación, mediante el formato de “Nombramiento de apoderado” ubicado en el expediente del postulante, el mismo que deberá ser legalizado ante notario. No podrán desempeñar el cargo de apoderado los Oficiales, Técnicos, Sub Oficiales, docentes, empleados civiles o algún personal que labore en la Escuela Técnica del Ejército.

Si durante el proceso de inscripción, el postulante declarara o presentase documentación falsa, ocasionará de manera automática la anulación de la inscripción del postulante para todos sus efectos, sometiéndose a las acciones legales correspondientes.

Los postulantes podrán descargar de la página web de la Escuela Técnica del Ejército los comunicados, avisos y videos



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

demostrativos que le permitan orientarse en las diversas pruebas que realizará en el concurso de admisión, así como las ventajas de la presente modalidad y los procedimientos para el buen desarrollo de la fase de selección.

Para asistir a las instalaciones de la Escuela Técnica del Ejército deberá presentarse correctamente vestido en terno/sastre, identificándose con su respectivo DNI original.

LOS EXÁMENES SON DE CARÁCTER ELIMINATORIO Y LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE ADMISIÓN SON DEFINITIVOS E INAPELABLES, NO SE ACEPTARÁ SOLICITUDES DE REVALUACIÓN ALGUNA.

4. EXÁMENES DE SELECCIÓN

Son pruebas de carácter secuencial y eliminatorio que tienen por finalidad evaluar a los postulantes, a fin de realizar una selección orientada a la imagen objetiva del alumno y el perfil del postulante.

Comprenderá la administración y el desarrollo de los exámenes, que se realizará de la siguiente manera:

- a. Examen Médico – **Eliminatorio**
- b. Examen Físico – **Eliminatorio**
- c. Examen y Entrevista Psicológica – **Eliminatorio**
- d. Aptitud Académica (Psicotécnico) – **Eliminatorio**
- e. Examen de Conocimientos (Teórico y Práctico) - **Eliminatorio**
- f. Examen de Apreciación General – **Eliminatorio**

a. EXAMEN MÉDICO (apto/no apto)

Tiene por finalidad determinar si los postulantes poseen la aptitud psicosomática que requiere la vida militar en las distintas especialidades de la Escuela Técnica del Ejército, los resultados de los exámenes médicos serán inapelables, no hay solicitud de reconsideración alguna, su contenido es el siguiente:

El examen médico constará de lo siguiente:

- Medicina General (No tatuajes).
- Odontología.
- Cardiología / Electrocardiograma.
- Otorrinolaringología / Audiometría.
- Neurología / Electroencefalograma.
- Psiquiatría.
- Oftalmología (Con uso de ciclopléjicos).
- Ginecología (Personal femenino).



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- Radiología (Pulmones y columna).
- Neumología.
- Traumatología.
- Examen Toxicológico (Alcohol, drogas y narcóticos).
- Laboratorio: Hemoglobina, hemograma, grupo sanguíneo, glucosa, colesterol, triglicéridos, serología (VDRL), test de Elisa negativo (VIH- SIDA), orina completa, test de embarazo negativo (Personal femenino).
- Prueba de ecografía pélvica (Personal femenino).

DISPOSICIONES PARTICULARES

- La presente evaluación será de acuerdo al Reglamento del Proceso de admisión vigente.
- El examen médico es de carácter eliminatorio, el postulante declarado no apto será eliminado del concurso de admisión; los resultados de los exámenes médicos serán inapelables y no hay solicitud de reevaluación alguna.
- Para rendir el Examen médico los postulantes serán organizados por grupos.
- El examen médico será administrado por la clínica “Medicina Empresarial de Prevención de Salud Ocupacional S.A.C” - MEPSO SAC. en coordinación con el Centro Médico de la ETE, que dispondrá de las instalaciones y personal idóneo para el desarrollo de las diversas pruebas médicas establecidas.
- Los resultados diarios serán entregados inmediatamente al término del examen médico a la sección de admisión en digital y en físico plasmado en las actas de resultados (Aptos / No aptos), las que serán emitidas por el comité de evaluadores, donde especificarán el diagnóstico de cada uno de los postulantes no Aptos.
- Por ningún motivo, revelarán los resultados al postulante, sólo la Sección de Admisión es la encargada de comunicar los resultados obtenidos al finalizar la evaluación.
- No se aceptará ningún tipo de reclamo a los resultados del examen médico con sustento, aprobación o reevaluación por parte de cualquier otro centro médico de salud, al ser dichos resultados INAPELABLES.
- Los postulantes no aptos procederán a firmar su acta de eliminación y recoger sus documentos en la Sección de Admisión de la Escuela Técnica del Ejército, con su carnet del postulante.



CAUSALES DE INAPTITUD

Serán inaptos aquellos postulantes que presenten las siguientes condiciones:

1) Enfermedades Infecciosas y Parasitarias.

- a) Enfermedades infecciosas y parasitarias intestinales.
 - (1) Salmonelosis.
 - (2) Helmintiasis y otras enfermedades por TROFOZOOS.
 - (3) Enteritis debido a gérmenes no identificados.
- b) Tuberculosis en todas sus formas.
- c) Zoonosis causadas por bacterias.
 - (1) Peste.
 - (2) Brucelosis.
 - (3) Fiebre por mordedura de rata y otras zoonosis.
- d) Lepra.
- e) Difteria.
- f) Tétanos.
- g) Tos ferina.
- h) Virosis.
 - (1) Enterovirus (Poliomielitis, Meningitis Aséptica y otras).
 - (2) Acompañadas de exantema (Viruela, Varicela, Sarampión, etc.).
 - (3) Transmitidas por artrópodos (Fiebre amarilla, Encefalitis y otras).
 - (4) Hepatitis Infecciosa.
 - (5) Parotiditis Epidémica.
 - (6) Mononucleosis Infecciosas.
 - (7) Otras enfermedades víricas: Retrovirus (SIDA).
- i) Rickettsiosis y otras enfermedades transmitidas por artrópodos.
 - (1) Tifus epidémico.
 - (2) Otras enfermedades.
 - (3) Paludismo.
 - (4) Leishmaniasis.
 - (5) Tripanosomiasis (Enfermedad de Chagas).
 - (6) Bartonellosis.
 - (7) Fiebre recurrente.
- j) Sífilis y otras enfermedades venéreas.
 - (1) Sífilis en todas sus formas.



- (2) Enfermedades por Gonococos.
- (3) Otras enfermedades venéreas
- k) Enfermedades causadas por espiroquetas.
 - (1) Frambuesia.
 - (2) Pinta.
 - (3) Otras enfermedades causadas por espiroquetas.
- l) Micosis superficiales activas y micosis profundas.
 - (1) Dermatofitosis.
 - (2) Candidiasis.
 - (3) Actinomicosis.
 - (4) Coccidiomicosis.
 - (5) Histoplasmosis.
 - (6) Paracoccidioidomicosis.
 - (7) Esporotricosis.
 - (8) Maduro micosis.
 - (9) Otras micosis profundas.
- m) Helmintiasis.
 - (1) Hidatidosis.
 - (2) Cisticercosis.
 - (3) Filariosis.
 - (4) Anquilostomiasis.
 - (5) Otras helmintiasis intestinales.
- n) Toxoplasmosis.
- o) Escabiosis y pediculosis.
- p) Tumores malignos en todas sus formas.
- q) Tumores benignos en general.

2) Enfermedades de las Glándulas Endocrinas de la Nutrición y Metabolismo.

- a) Bocio en todas sus formas.
- b) Diabetes Mellitus.
- c) Cualquier enfermedad de este grupo por mínima que sea.

3) Enfermedades de la sangre y órganos hematopoyéticos.

- a) Anemias carenciales.
- b) Anemias aplásticas.
- c) Anemias hemolíticas.
- d) Coagulopatías.



- e) Trastornos de las plaquetas: trombocitopenias.
- f) Hemoglobinopatías.
- g) Agranulosis.
- h) Hemoglobinuria paroxística nocturna.
- i) Porfirias.
- j) Otras portadoras de trastornos de auto sensibilización.
- k) Inmunodeficiencias.
- l) Leucemias.
- m) Policitemias, excepto la fisiológica de la altura.
- n) Neutropenia.

4) Trastornos Mentales.

- a) Psicosis en todas sus formas.
- b) Neurosis en todas sus formas.
- c) Trastornos de la personalidad en todas sus formas.
- d) Síndromes cerebrales orgánicos en todas sus formas.
- e) Psicosis asociadas a síndrome orgánico cerebral.
- f) Desviaciones sexuales en todas sus formas.
- g) Alcoholismo en todas sus formas.
- h) Adicción a drogas en todas sus formas.
- i) Trastornos psicofisiológicos en todas sus formas.
- j) Perturbaciones de la palabra y aprendizaje, tics, cefalalgias, onicofagia.
- k) Perturbaciones situacionales (Desadaptación al medio militar).

5) Enfermedades del sistema nervioso (Neurología).

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
TENSIÓN ARTERIAL	130 mm Hg (Reposo)	80 mm Hg (Reposo)
	150 mm Hg (Esfuerzo)	90 mm Hg (Esfuerzo)

- a) Parálisis o sus secuelas en todas sus formas.
- b) Trastornos de los reflejos.
- c) Movimientos involuntarios.
- d) Distrofias involuntarias.



- e) Trastornos de la palabra y el lenguaje.
- f) Epilepsia en todas sus formas.
- g) Ataques vaso vagales y mioclonías.
- h) Anomalías congénitas del sistema nervioso.
- i) Enfermedades degenerativas y metabólicas.
- j) Enfermedades prionicas y virales del sistema nervioso.
- k) Enfermedades desmielinizantes en general.
- l) Registros electroencefalográficos anormales

6) Enfermedades oftalmológicas.

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
AGUDEZA VISUAL	100%	Lejos: 20/30 sin correctores 20/20 con correctores
		Cerca: 20/20 sin correctores

- a) Párpados
 - (1) Triquiasis.
 - (2) Malformación o pérdida de la sustancia que impida la oclusión completa de los párpados.
 - (3) Cicatrices desfigurantes.
 - (4) Blefaritis crónica.
 - (5) Ptosis.
 - (6) Ectropión o Entropión.
 - (7) Lagofthalmos.
 - (8) Xantelasma.
 - (9) Ausencia de pestañas.
 - (10) Albinismo.
 - (11) Otras enfermedades de los párpados no enumeradas anteriormente.

- b) Conjuntiva y aparato lagrimal.
 - (1) Conjuntivitis aguda y crónica.
 - (2) Tracoma y sus secuelas.
 - (3) Pterigion invasor de más de 1mm.
 - (4) Xerosis extensa.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- (5) Tumores malignos y benignos (estos últimos cuando por su tamaño dificultan la visión y los movimientos oculares).
 - (6) Dacriocistitis aguda o crónica.
- c) Córnea
- (1) Queratitis aguda o crónica.
 - (2) Úlcera de la córnea o historia de úlcera recidivante.
 - (3) Opacidades o cicatrices corneales.
 - (4) Queratocono.
- d) Esclerótica.
- (1) Escleritis o epiescleritis aguda o crónica.
 - (2) Estafiloma anterior o posterior.
 - (3) Tumores.
- e) Cristalino, tracto uveal, retina y nervio óptico.
- (1) Inflamación del tracto uveal. Coroiditis.
 - (2) Sinequias posteriores o anteriores que reduzcan la visión por debajo de límites aceptables.
 - (3) Coloboma extenso de la coroides e iris.
 - (4) Parálisis del iris.
 - (5) Desgarro de la coroides.
 - (6) Retinitis en cualquiera de sus formas.
 - (7) Corioretinitis en actividad o curada.
 - (8) Desprendimiento de la retina.
 - (9) Hemorragia de la retina.
 - (10) Degeneración de la retina: Pigmentaria y Juvenil hereditaria.
 - (11) Edema de la pupila.
 - (12) Neuritis del nervio óptico anterior y posterior.
 - (13) Atrofias del nervio óptico o secundario.
 - (14) Opacidades del cristalino (Catarata).
 - (15) Luxaciones del cristalino en cualquier grado.
 - (16) Afaquia.
- f) Cuerpo Vítreo.
- (1) Degeneración de cuerpo vítreo.
 - (2) Hialitis.
 - (3) Cuerpos extraños intra vítreo.
 - (4) Desprendimiento del vítreo.



- g) Afecciones propias del ojo.
- (1) Glaucoma en todas sus formas.
 - (2) Tumores de la órbita y anexos.
 - (3) Exoftalmos o enoftalmos.
 - (4) Celulitis orbitaria.
 - (5) Osteitis intraorbitaria.
 - (6) Pérdida o desorganización de cualquier ojo.
 - (7) Nistagmus.
 - (8) Estrabismo.
 - (9) Parálisis de cualquier músculo extrínseco del ojo.
 - (10) Diplopía.
 - (11) Ceguera nocturna.
 - (12) Cualquier enfermedad orgánica del ojo o de sus anexos, no especificada anteriormente que interfiere o amenace en el futuro la normalidad de la función visual dentro de los límites requeridos.
 - (13) Agudeza visual.
 - (a) Lejos: Agudeza visual no menor de 20/30 para cada ojo sin corrección óptica, debiendo llegar a 20/20 con correctores.
 - (b) Cerca: Visión menor de 20/20 (Jager 0.50), sin corrección.
 - (14) Heteroforías.
 - (a) Mayor de 10 dioptrías prismáticas para las Endoforias.
 - (b) Mayor de 5 dioptrías prismáticas para las Exoforias.
 - (c) Punto cercano de convergencia mayor de 70 mm y menor de 80mm.
 - (d) Mayor de una dioptría prismática para las perforias.
 - (15) Acomodación.

Comprende entre los 85 mm y 75mm.
 - (16) Visión Cromática

Cuatro (4) o más errores en la prueba estandarizada en 20 placas, en la Tabla Isocromática de Ishihara: 3 o más errores de 7 placas de la tabla Seudo Isocromática de American Optical.
 - (17) Visión estereoscópica.
 - (a) Cualquier error en las 8 posiciones, en la Prueba Verhoeff verificada en 16 posiciones.
 - (b) En la prueba de Howard Dollman un error promedio de 30mm. Cuando la prueba enunciada no se puede realizar.



(18) Campo visual.

- (a) Campo visual reducido en 15° o más, en cualquier meridiano de cualquier ojo, a menos que dicha reducción sea el resultado de la conformación anatómica de la cara del examinado.
- (b) Cualquier escotoma patológico o el agrandamiento de la mancha ciega fisiológica (Mancha de Mariotte).

(19) Visión nocturna.

Determinada por las pruebas escritas en los métodos de examen para este fin. Adaptometría con el Aparato de Feldmann, considerándose Inaptos a aquellos que pasen de los 5 minutos.

7) Enfermedades Otorrinolaringológicas.

a) Faringe, Laringe y Fosas Nasales.

- (1) Lesiones o deformaciones congénitas o adquiridas de la faringe o fosas nasales con trastornos funcionales.
- (2) Todo defecto en la expresión hablada que interfiere con una pronunciación clara.
- (3) Malformación de la lengua, hipertrofias, atrofas, pérdida de sustancia y adherentes con trastornos funcionales.
- (4) Tumores de la lengua benignos y malignos que interfiera la función.
- (5) Amigdalitis crónica hipertróficas y supuradas.
- (6) Faringitis aguda y crónica.
- (7) Lesiones congénitas o adquiridas de la laringe con trastornos funcionales.
- (8) Traqueotomías abiertas, cicatrices de traqueotomías que interfieran con la función de la traqueolaringe.
- (9) Estenosis, dilataciones y divertículos de la faringe con trastornos funcionales.
- (10) Parálisis de las cuerdas bucales.
- (11) Ulceraciones de la faringe.
- (12) Pérdida total o parcial de la pirámide nasal, deformaciones congénitas o adquiridas con trastornos funcionales.
- (13) Ulceraciones nasales.
- (14) Obstrucciones nasales (Poliposis nasal, desviaciones, marcadas del septum nasal, cornetes hipertróficos).
- (15) Rinitis atrófica u ozena en cualquier grado.
- (16) Procesos infecciosos agudos o crónicos de los senos para nasales.



(17) Rinopatías y sinusopatías alérgicas.

(18) Toda intervención quirúrgica hasta que la curación sea completa.

b) Oídos.

(1) Displasias del pabellón auricular (Marcada hipertrofia o atrofia del mismo), deformaciones del pabellón auricular.

(2) Agenesia o Atresia pronunciada del conducto auditivo externo y tumores de estas regiones.

(3) Otitis media crónica.

(4) Perforaciones timpánicas.

(5) Otitis externa severa debido a infecciones u hongos.

(6) Marcada retracción de la membrana timpánica.

(7) Otosclerosis.

(8) Fístulas pre o retro auriculares.

(9) Mastoiditis agudas o crónicas.

(10) Antecedentes de Mastoidectomía radical.

(11) Antecedentes de síndrome de Meniere.

(12) Enfermedad de Meniere.

(13) Trastornos funcionales del laberinto.

(14) Pérdida de la audición por debajo de los 20 decibeles en todas las frecuencias.

8) Enfermedades Cardiovasculares.

a) Reumatismo cardíaco activo o sus secuelas.

b) Endocarditis bacteriana.

c) Enfermedad coronaria en cualquiera de sus formas.

d) Pericarditis en todas sus formas.

e) Insuficiencia cardíaca de cualquier origen.

f) Trastornos del ritmo cardíaco a excepción de la extrasístole banal.

g) Miocardiopatías de cualquier origen.

h) Aneurismas.

i) Insuficiencia vascular arterial periférica.

j) Flebopatías.

k) Linfangitis crónica.

l) Afecciones de las válvulas del corazón.

m) Cor pulmonar agudo, crónico compensado y/o descompensado.

n) Hipertensión pulmonar primaria.

o) Arterioesclerosis.



- p) Hipertensión arterial por encima de las cifras recomendadas para el Ingreso.
- q) Anomalías congénitas del corazón y de los vasos.

9) Enfermedades Broncopulmonares.

- a) Deformaciones congénitas o adquiridas del tórax (Tórax de zapatero, en quilla, hendido, etc.).
- b) Fístulas torácicas.
- c) Bronquitis crónica.
- d) Agenesia o disgenesia pulmonar.
- e) Pulmón poliquístico.
- f) Enfermedad obstructiva crónica pulmonar.
- g) Fibrosis pulmonar.
- h) Abscesos pulmonares.
- i) Coniosis pulmonar con compromiso de la función.
- j) Cuerpos extraños pulmonares.
- k) Cavitación pulmonar de cualquier origen.
- l) Procesos agudos o crónicos de origen infeccioso.
- m) Mediastinitis.
- n) Secuela pleural de cualquier origen.
- o) Pleuresía.
- p) Neumotórax espontáneos.
- q) Bronquiectasia.
- r) Asma bronquial.
- s) Enfisema pulmonar.
- t) Capacidad vital por debajo del 90% de la cantidad que le corresponde.
- u) Vasculitis pulmonares (Churg – straus y granulomatosis en todas sus formas)
- v) Otras enfermedades pulmonares que a juicio del médico especialista impiden el Ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.

10) Enfermedades Buco-Dentales.

APTITUD	VARONES / DAMAS	
	MAX.	MIN.
CAPACIDAD MASTICATORIA	100%	80%



- a) Capacidad masticatoria menos del 80%.
- b) Presentar aparatos protésicos fijos que excedan 4 piezas incluyendo los pilares de sostén o uno removible de 4 piezas.
- c) Piezas dentales cariadas o por extraer.
- d) Parodontosis generalizada.
- e) Mala oclusión dentaria: Latero desviación o mordida abierta.
- f) Mala posición dentaria que afecta seriamente el funcionalismo masticatorio y/o la estética funcional.
- g) Prognatismo y micrognosia (Mordida abierta, cruzada, trumática).
- h) Estomatitis generalizada.
- i) Leucoplasia de la mucosa oral.
- j) Enfermedades de las glándulas salivales.
- k) Tumores malignos y benignos de la cavidad oral y anexos.
- l) Glositis.
- m) Abertura bucal limitada por alteración de la articulación temporomaxilar.
- n) Luxación recidivante de la articulación temporomaxilar uni o bilateral.
- o) Secuela de fractura en el macizo facial con limitación funcional.

11) Enfermedades del Aparato Digestivo.

- a) Malformaciones congénitas o adquiridas de la boca no reparada o con secuelas marcadas.
- b) Enfermedades de los tejidos blandos de la cavidad oral.
- c) Enfermedades de la lengua: Lengua negra, lengua escrotal, macroglosia, hipertrofia de papilas, lengua dolorosa.
- d) Enfermedades del esófago: Divertículos, estenosis, fístulas, esofagitis en todas sus formas, abscesos, tumores malignos y benignos.
- e) Enfermedades del estómago y duodeno: Úlcera péptica, estenosis hipertrófica del píloro o cardias, gastritis crónica, viceroposis, tumores malignos y benignos.
- f) Enfermedades del intestino delgado, colon y recto: Enfermedades de Crohn; enfermedades congénitas del intestino, colitis ulcerativa; enteritis regional, entero colitis crónica; proctitis, fístulas ano-rectales; prolapso rectal; hemorroides internas o externas, tuberculosis intestinal, peritoneal y/o ganglionar.



- g) Enfermedades de la pared abdominal: Hernias o eventraciones, cicatrices post-operatorias o traumáticas amplias con antecedentes de peritonitis y con debilidad de la pared; diastasis de los rectos.
- h) Enfermedades del hígado.
 - (1) Colecistitis.
 - (2) Litiasis biliar.
 - (3) Hepatitis aguda y crónica.
 - (4) Cirrosis hepática.
 - (5) Hepatomegalia de cualquier origen.
 - (6) Enfermedades degenerativas hepáticas.
 - (7) Tumores hepáticos.
 - (8) Absceso hepático.
 - (9) Otras enfermedades del hígado y de las vías biliares que a juicio del especialista impiden el Ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.
- i) Otras enfermedades dependientes del Área del Aparato Digestivo
 - (1) Pancreatitis aguda y crónica
 - (2) Tumores pancreáticos (3) Síndrome de mala absorción.

12) Enfermedades Nefrológicas y Génito Urinarias.

- a) Síndrome nefrótico.
- b) Nefritis aguda y crónica.
- c) Insuficiencia renal aguda y crónica.
- d) Anomalías congénitas del riñón: riñón único, hipoplásico y enfermedad poliquística bilateral.
- e) Litiasis renal.
- f) Hidronefrosis y pionefrosis.
- g) Infecciones urinarias agudas o crónicas, específicas e inespecíficas.
- h) Ptosis renal sintomática.
- i) Cistitis aguda o crónica.
- j) Anomalías congénitas.
- k) Fístulas.
- l) Estenosis uretral.
- m) Incontinencia urinaria.
- n) Prostatitis.
- o) Orquitis, Epididimitis.



- p) Atrofia testicular bilateral.
- q) Criptorquidea.
- r) Varicocele voluminoso.
- s) Hidrocele.

13) Enfermedades de la piel y tejido celular subcutáneo.

- a) Genodermatosis: Ictiosis, queratosis palmo-plantar, paquioniquia, displasias ectodermales.
- b) Psoriasis y sus variantes.
- c) Parapsoriasis.
- d) Queratosis, pitiriasis rubra, pilaris y enfermedad de Darier.
- e) Liquen plano y otras dermatosis liquenoides.
- f) Pénfigo ampollar y sus variantes (Pénfigo familiar benigno).
- g) Dermatitis herpetiforme.
- h) Epidermólisis ampollares.
- i) Eritema multiforme, urticarias y angioedemas crónicos.
- j) Eczemas crónicos: atópico, de contacto, numular.
- k) Dermatitis purpúreas pigmentarias y erupciones rosaceiformes.
- l) Acné IV, acné conglobata, rosácea y erupciones rosaceiformes.
- m) Forunculosis recidivantes, foliculitis profundas y crónicas.
- n) Alopecia areata total.
- o) Ulceras crónicas.
- p) Cicatrices extensas y adherentes.
- q) Conectivopatías: Lupus eritematoso, dermatomiositis, esclerodermia, eritema nodoso y otras hipodermatitis.
- r) Trastornos metabólicos cutáneos: Amiloidosis, tatuajes.
- s) Dermatitis actínicas.
- t) Desórdenes pigmentarios: Vitíligo, albinismo, tatuajes.
- u) Nevus epidérmicos: Verrucosos extensos.
- v) Nevus pigmentarios externos.
- w) Nevus vasculares (Hemangiomas) extensos.
- x) Sarcomas cutáneos. Kaposi.
- y) Linfomas cutáneos y otros procesos microproliferativos.
- z) Facomatosis.



14) Enfermedades del Aparato Locomotor (Sistema óseo muscular del tejido conjuntivo y vicios de conformación).

- a) Secuelas de rupturas musculares o tendinosas.
- b) Atrofias musculares de cualquier etiología.
- c) Retracciones aponeuróticas post traumáticas y degenerativas.
- d) Hernias musculares.
- e) Miositis.
- f) Deformaciones óseas, quistes y exostosis.
- g) Fracturas recientes, no consolidadas, callos óseos exuberantes; secuelas con alteración de la función post traumática.
- h) Osteomielitis y sus secuelas.
- i) Fracturas mal consolidadas con limitaciones funcionales de las articulaciones adyacentes.
- j) Hidroartrosis.
- k) Luxaciones recidivantes.
- l) Anquilosis y rigideces.
- m) Síndromes dolorosos y atrogénicos.
- n) Artritis crónica de cualquier etiología.
- o) Lesiones de ligamento y menisco de la rodilla.
- p) Osteocondrosis.
- q) Desplazamiento de disco intervertebral.
- r) Sinovitis, bursitis y teno-sinovitis.
- s) Vicios de conformación:
 - Tortícolis congénito, síndrome de Kliper-Feil (Cuello corto) dorso curvo, escoliosis en general, xifosis, escápula alata, espina bífida, con manifestaciones clínicas, pelvis oblicua; coxa valga; coxa plana; genu valgo; genu varu; genu recurvatum; braquimiela; sindactilia y polidactilia de manos o pies; tibia en sable; pie plano; pie valgo o varo, quinto aductor, deformidades de los dedos de los pies, dedos de garra.
- t) Vicios de conformación esquelético solo detectable por Rayos X que producen limitaciones a los grandes esfuerzos (Espondiloartrosis: coxa vara, coxa valga y coxa plana).
- u) Mutilaciones.
- v) Espondilitis osteoartrítica.
- w) Post operado de lesiones de rodilla meniscos y ligamento cruzado anterior.



15) Enfermedades Autoinmunes.

- a) Tiroiditis Linfomatosa Crónica.
- b) Lupus Eritematoso Sistémico.
- c) Periarteritis Nodosa.
- d) Periarteritis Crónica.
- e) Esclerodermia.
- f) Dermatomiositis.
- g) Miastenias Graves.
- h) Gastritis Crónica Atrófica.
- i) Sarcoidosis.
- j) Anemia Hemolítica Autoinmune.

16) Enfermedades Gineco-Obstétricas.

- a) Bartholinitis.
- b) Granuloma venéreo.
- c) Tumores benignos y/o malignos de cuello uterino, útero y anexos.
- d) Cistocele o Rectocele.
- e) Endometritis.
- f) Anexitis aguda o crónica.
- g) Embarazo.
- h) Maternidad.
- i) Mastitis.
- j) Tumores benignos y/o malignos de mamas.

17) Laboratorio.

- a) Serología positiva para Sífilis.
- b) Leucopenia menos de 5,000 y Leucocitosis Superior a 10,000 en sangre periférica.
- c) Hemoglobina menos de 12 grs. y más de 18 grs.
- d) Hemoblastosis.
- e) Glicemia de más de 110.
- f) Hematuria.
- g) Albuminuria.
- h) Cilindruria.
- i) Piuria.
- j) Pigmentos biliares en orina.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- k) Glucosuria.
- l) Coagulación por encima de 8 minutos.
- m) Sangría de más de 4 minutos.
- n) Prueba HIV – POSITIVO.
- o) Embarazo Positivo.

Los postulantes que sean eliminados procederán a firmar su acta de eliminación y recoger sus documentos en la sección de admisión con su carnet del postulante.

b. EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO (Apto con puntaje/eliminatorio)

- 1) El examen de rendimiento físico es responsabilidad del Jefe del Departamento de Formación Física de la Escuela Técnica del Ejército.
- 2) El postulante que no se presenta en la fecha y hora establecida, será eliminado y separado del concurso de admisión.
- 3) El postulante deberá presentarse a la portando un maletín con las siguientes prendas:
 - Polo blanco.
 - Pantalón corto de deporte (Short) de color NEGRO.
 - Medias de deporte negras.
 - Trusa de baño (Varones) y ropa de baño completa (Damas) color negro.
 - Sandalias.
 - Gorra de natación.
 - Toalla verde.
 - Zapatillas color negro.
 - Suspensor (Opcional).
 - Pantalóneta de Licra negra (Obligatorio)
 - Lentes de natación (Obligatorio).
- 4) El examen de rendimiento físico comprende cuatro (04) pruebas, que serán rendidas en dos (02) días y de acuerdo al siguiente orden:
 - Primer día (Varones y Damas)
 - (a) Abdominales
 - (b) Carrera de 1,500 metros planos (Resistencia)

 - Segundo día (Varones y Damas)
 - (a) Natación 25 metros (Estilo crawl)
 - (b) Planchas



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- 5) El postulante obtendrá la nota que le corresponde según las tablas de puntuación de las pruebas de rendimiento físico.
- 6) Cada prueba no será eliminatoria y con nota parcial.
- 7) La nota final será del promedio aritmético entre las notas parciales por pruebas y si desaprueba en el promedio final será ELIMINADO. Siendo el promedio mínimo aprobatorio 12,00 puntos.

Los resultados de cada prueba son INAPELABLES Y NO HAY SOLICITUD DE RECONSIDERACIÓN ALGUNA.

PRUEBAS FÍSICAS:

1) Abdominales (Varones y Damas)

- Cuerpo extendido apoyado de espaldas en el suelo; manos entrelazadas en la nuca, rodillas flexionadas y juntas, flexionar hacia delante el tronco, tocar las rodillas con los codos. No se le contará los abdominales a aquel postulante que no entrelace los dedos de las manos.
- Tiempo de ejecución: 1 (Un) minuto.

2) Carrera 1'500 metros planos (Varones y Damas)

- Se realizará en pista atlética en series de diez (10) a veinte (20) postulantes aproximadamente, aplicando las prescripciones del Reglamento de la FPA, las que se harán conocer antes de iniciar dicha prueba.
- Tiempo mínimo:
 - Varones 10 minutos 04 segundos
 - Damas 11 minutos 04 segundos

3) Natación 25 metros estilo crawl (Varones y Damas)

- Partida: Obligatoriamente a la orden del juez de partida.
- Forma única de recorrido de inicio a fin: Estilo CRAWL.
- El postulante que durante la prueba cambiase de estilo, se sujete de los andariveles (Boyas), o no llegue a la meta, será declarado INAPTO y separado del proceso de admisión.
- Tiempo mínimo:
 - Varones 47 segundos.
 - Damas 52 segundos.



4) Planchas (Varones y Damas)

- Las puntas de los pies apoyados en el suelo, cuerpo completamente recto e inclinado, sostenido por los brazos extendidos y perpendiculares al suelo, palmas apoyadas en el suelo y a igual separación que la de los hombros; la cabeza en prolongación del cuerpo.
- Flexionar los brazos, manteniendo el cuerpo extendido hasta aproximar el tórax al suelo (5 cm).
- Para aprobar: Los varones deberán realizar como mínimo diez (10) planchas y las damas tres (03) planchas en el tiempo establecido de sesenta (60'') segundos.

DIVERSOS

- 1) Todo postulante que se presente como deportista calificado de alto nivel, con certificación emitida por el Comité Olímpico Peruano/IPD, serán exonerados del examen de esfuerzo físico (Aprobando la prueba de natación).

El acta de resultados del examen de rendimiento físico deberá contener las marcas obtenidas por el postulante en cada prueba y su respectiva nota de acuerdo a la tabla de puntuación.

c. EXAMEN PSICOLÓGICO (Apto/ no apto)

- 1) Este examen tendrá por finalidad, explorar las funciones intelectuales, rasgos de personalidad y valores, de acuerdo al perfil psicológico que requiere la institución.
- 2) El Examen Psicológico no tiene puntaje, su calificación es Apto o Inapto.
- 3) Se evaluarán Dos (02) áreas:
 - Prueba de Inteligencia Emocional
 - Prueba de Personalidad y Test de Valores
- 4) El examen tendrá dos (02) fases: la primera, Evaluación Psicológica que consistirá en la aplicación de Test Psicológicos, debiendo asistir portando un lápiz, borrador y lapicero de tinta negra; y lo segundo, la Entrevista Psicológica donde, teniendo en cuenta los resultados del test, el psicólogo procederá a determinar la condición de APTO o INAPTO del postulante en las fechas programadas de acuerdo al cronograma establecido para el proceso.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- 5) Se desarrollará en las instalaciones que determine la Sección de Admisión y estará a cargo de un equipo conformado por los Psicólogos de la Escuela Técnica del Ejército.
- 6) En base a los resultados obtenidos de los Test, se procederá a la entrevista psicológica, donde se determinará su condición de APTO o INAPTO.
- 7) Este examen es de carácter ELIMINATORIO, siendo los resultados de carácter inapelable.

d. EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA (Apto con puntaje/ eliminatorio)

- 1) Tiene como finalidad evaluar el nivel de razonamiento del postulante requerido para cursar estudios superiores, así como determinar su habilidad para el aprendizaje sistemático, su contenido es el siguiente:
 - Razonamiento Matemático
 - Razonamiento Verbal
- 2) Este examen será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- 3) Los postulantes deberán presentarse puntualmente portando su DNI y carné de postulante en el día y hora fijada para la evaluación.
- 4) El examen tendrá una duración de tres (03) horas, con un contenido de preguntas (60% Razonamiento Matemático y 40% Razonamiento Verbal).

RECOMENDACIONES PARA RENDIR EL EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA:

- Cuando se le dé la orden de iniciar el examen, lea con cuidado cada pregunta para lograr comprenderla bien.
- Una vez ubicados los postulantes en la carpeta respectiva y debidamente identificados a través de su carné de postulante, se les entregará un sobre conteniendo un cuadernillo de preguntas y una tarjeta para las respuestas, los cuales no se deberán abrir ni manipular, hasta recibir la orden respectiva. Cuando se le indique escribirá su código de inscripción y su nombre completo en la tarjeta de respuestas.



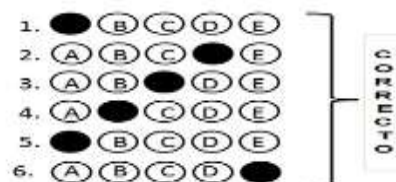
Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- El tiempo asignado para rendir el examen es suficientemente amplio; sin embargo, no se detenga demasiado en una pregunta si no recuerda o no conoce la respuesta, siga adelante resolviendo las que resulten fáciles; después resuelva las que pasó anteriormente, de este modo evitará perder tiempo y el riesgo de una equivocación producto del apuro.
- Toda comunicación o intento de comunicación con otro postulante durante la prueba, significará la automática ELIMINACIÓN del proceso de admisión.
- No está permitido el uso de calculadora electrónica, tablas, manuales, libros y ningún tipo de material de consulta.
- Al comunicarse que el tiempo ha concluido, deje su lápiz en la carpeta, cierre el cuadernillo de preguntas y no manipule su tarjeta de respuestas; espere en silencio que los recojan, luego abandone la sala en orden siguiendo las instrucciones que se le dé al respecto.

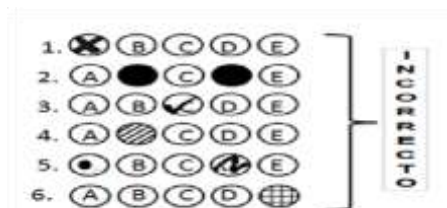
INSTRUCCIONES PARA MARCAR LAS TARJETAS DE RESPUESTAS

- Los postulantes recibirán una orientación referente al correcto llenado de las tarjetas de respuestas, para el mejor desarrollo de los exámenes de aptitud académica.
- Las tarjetas de respuestas deben manejarse con sumo cuidado, no debiendo doblarse, manchar, dañar sus bordes, marcar ni escribir fuera de los casilleros destinados para las respuestas.
- A continuación, se darán algunas pautas para el marcado de respuestas en la tarjeta:

La forma correcta de marcar una opción es:



Por ningún motivo marque en las siguientes formas, ya que no serán consideradas como correctas:



- No marque dos o más respuestas para una sola pregunta, ya que ello será considerado como respuesta incorrecta.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- Cuando cometa un error al marcar, debe borrar perfectamente, con sumo cuidado y limpieza, ya que las tarjetas serán procesadas electrónicamente y cualquier borrón o mancha puede inducir a error a la máquina.

e. EXAMEN DE CONOCIMIENTO (Teórico y Práctico)

- 1) Tiene como finalidad evaluar el nivel de conocimiento del postulante requerido de acuerdo a su carrera profesional.
- 2) Este examen será de carácter ELIMINATORIO, siendo la nota mínima aprobatoria de 12.00 (Doce) puntos.
- 3) Los postulantes deberán presentarse puntualmente portando su DNI y carné de postulante en el día y hora fijada para la evaluación.
- 4) El examen tendrá una duración de cuatro (04) horas, con un contenido de preguntas (50% Ciencia, 30% Letras y 20% Ingles).

f. EXAMEN DE APRECIACIÓN GENERAL (Apto con puntaje/eliminatorio)

- 1) Tiene por finalidad apreciar la vocación, personalidad, las habilidades blandas, dotes de liderazgo, facilidad de expresión, dominio de sí mismo y cultura general, con el propósito de determinar su proximidad valorativa requerida dentro de su futura formación militar, su contenido es el siguiente:
 - a) Aspecto ético – moral.
 - b) Aspecto intelectual.
 - c) Aspecto social.
 - d) Aspecto afectivo – volitivo.
 - e) Aspectos de liderazgo.
 - f) Aspectos de vocación militar.
 - g) Aspectos de cultura general.
- 2) La fecha en que cada postulante rendirá este examen se le comunicará oportunamente, sólo lo rendirán aquellos que hayan aprobado los exámenes anteriores.
- 3) La nota final de este examen es el promedio de las notas de los miembros del jurado calificador. La nota mínima aprobatoria será de 12.00 (Doce) puntos.



- 4) Se realizará a cargo de un jurado especialmente nombrado para tal fin.
- 5) Solo los aprobados en el examen de apreciación general conformaran el cuadro de mérito de ingreso a la Escuela Técnica del Ejército.
- 6) Los postulantes que sean eliminados en la apreciación general firmaran su acta de eliminación al recoger sus documentos en la sección de admisión con su respectivo carné del postulante.

5. FORMULACIÓN Y PUBLICACIÓN DEL CUADRO DE MÉRITO FINAL

- a. Para la formulación del cuadro de mérito final se consideran sólo a aquellos postulantes que durante el proceso de selección hayan obtenido nota aprobatoria en todas las áreas de selección.
- b. Se procederá a establecer el cuadro de mérito final, en base al promedio de las tres (03) áreas evaluadas con sus respectivos coeficientes, y así cubrir las vacantes asignadas para el presente Concurso de admisión.
 - Coeficientes del área de evaluación:

ÁREA / ACTIVIDAD	CONDICIÓN	COEFICIENTE	TOTAL COEFICIENTE
ÁREA DE APTITUD PSICOSOMÁTICA/FÍSICA:			
EXAMEN MÉDICO	APTO/INAPTO	1.5
EXAMEN PSICOLÓGICO	APTO/INAPTO	
EXAMEN DE RENDIMIENTO FÍSICO	APTO CON PUNTAJE	1.5	
ÁREA COGNOSCITIVA:			
EXAMEN DE APTITUD ACADÉMICA	APTO/ NO APTO	2.5	5.5
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO	APTO CON PUNTAJE	6.0	
EXAMEN DE CONOCIMIENTOS PRÁCTICO	APTO CON PUNTAJE	2.0	
ÁREA DE APRECIACIÓN GENERAL (ENTREVISTA):			
ASPECTO ÉTICO – MORAL	APTO CON PUNTAJE/ ELIMINATORIO	1.0	3.0
ASPECTO INTELLECTUAL (*)		3.0	
ASPECTO SOCIAL.		1.0	
ASPECTO AFECTIVO-VOLITIVO		1.0	
ASPECTOS DE LIDERAZGO		1.0	
ASPECTOS DE VOCACIÓN MILITAR		2.0	
ASPECTOS DE CULTURA GENERAL		1.0	
TOTAL			10.00

(*) Los postulantes de procedencia militar, licenciados, se acogen a los beneficios de la Ley del Servicio Militar.



Escuela Técnica del Ejército “Sgto. 2do Fernández Lores Tenazoa”

- c. Se publicarán los resultados en la página Web de la Escuela Técnica del Ejército.
- d. Los ingresantes, recibirán la orientación detallada donde se les indicará las fechas, los trámites y procedimientos administrativos correspondientes para su incorporación.
- e. Los postulantes que no alcancen vacante luego de la publicación del cuadro de mérito final procederán a recabar sus documentos siendo requisito indispensable presentar el carnet de postulante.
- f. El plazo máximo para la devolución de los documentos será de 30 días hábiles una vez publicado el cuadro de mérito final, luego del cual serán destruidos.

6. CAUSAS DE ELIMINACIÓN

- a. Toda recomendación que pretenda poner a algún postulante en ventaja sobre sus similares.
- b. Presentarse al lugar de las pruebas, fuera de los días y horas programadas.
- c. No acreditar su identidad con el carné proporcionado en la inscripción virtual y su documento de identidad (DNI).
- d. No reunir en los requisitos exigidos en cada uno de los exámenes.
- e. Cualquier caso de inaptitud física con posterioridad al examen respectivo.
- f. Cometer fraude o intento de fraude durante el desarrollo de las pruebas de los exámenes, incluyendo cualquier medio irregular de ayuda o beneficio.
- g. Presentarse incorrectamente vestido o uniformado para cualquiera de los exámenes o actividades programadas.
- h. Observar mala educación o encontrarse implicado en actos de indisciplina o reñidos contra la moral y buenas costumbres.
- i. No entregar los documentos pendientes en el plazo establecido.
- j. Consignar datos falsos o adulterados en los documentos.
- k. Cualquier situación irregular que a criterio de la Dirección de la Escuela justifique la separación.
- l. Suplantación de identidad para la rendición de cualquiera de los exámenes.



7. DISPOSICIONES GENERALES

- a. Cuando se encuentre en la Escuela Técnica del Ejército, deberá evitar en absoluto, todo comportamiento que atente contra las buenas costumbres, la disciplina y la moral.
- b. Una vez inscrito el postulante deberá ingresar portando su DNI y carné de postulante, ya que de otro modo no se le permitirá el ingreso.
- c. Deberá dirigirse únicamente a los lugares autorizados, queda prohibido el tránsito por las instalaciones no relacionadas con el proceso de admisión.
- d. Deberá dar cumplimiento a las disposiciones recibidas por el personal designado por la Dirección de la Escuela Técnica del Ejército, como miembros de la sección de admisión durante el proceso.
- e. Cuando se desplace en grupos, deberá hacerlo en formación.
- f. Durante las evaluaciones del proceso de admisión, no se permitirá que el postulante ingrese con familiares o amigos.
- g. Los postulantes deberán preocuparse por conocer con anticipación las fechas exactas y los lugares donde rendirán las pruebas. En caso de dudas podrán solicitar información a la sección de admisión.
- h. Cualquier falta grave que atente contra las anteriores disposiciones, significará la pérdida automática de sus derechos de postulante.